



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1397-2016-UNAP
Iquitos, 28 de noviembre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 555-2016-FIQ-UNAP, presentado el 25 de noviembre de 2016, por el decano de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), sobre ratificación de Resolución Decanal n.º 234-2016-FIQ-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Hugo Emerson Flores Bernuy, decano de la Facultad de Ingeniería Química, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 234-2016-FIQ-UNAP, de fecha 18 de noviembre de 2016, en la que resuelve reconocer el Tópico de Salud de la Facultad de Ingeniería Química, el mismo que está ubicado en el segundo piso del local principal de la Facultad antes mencionada;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería Química; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 234-2016-FIQ-UNAP, de la Facultad de Ingeniería Química, de fecha 18 de noviembre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

“Reconocer el Tópico de Salud de la Facultad de Ingeniería Química, el mismo que está ubicado en el segundo piso del local principal de la Facultad de Ingeniería Química”.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)